

INFORME DE REVISION ANUAL DE RENDIMIENTO 2024

OCTUBRE 2024

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Seguimiento de los asuntos pendientes del informe anterior (art. 41.6 del RDC). | 4 |
| 3. Avances en la ejecución del programa y en el logro de los hitos y las metas..... | 6 |
| 4. Indicadores | 11 |
| 5. Costes simplificados | 12 |
| 6. Rendimiento del programa y medidas correctoras..... | 13 |
| 7. Plan de evaluación..... | 15 |
| 8. Ejecución de acciones de comunicación y visibilidad..... | 16 |
| 9. Avances realizados en la ejecución de operaciones de importancia estratégica | 43 |

1. Introducción

El **Programa Región de Murcia FSE+ 2021-2027**, regulado por la Decisión C (2022) 9602 final, de 13 de diciembre de 2022, de la Comisión Europea, y que supone el marco para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus dentro del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (**CCI2021ES05SFPR021**), está ya plenamente operativo en la Región.

El importe máximo de la ayuda del FSE+ para todo el período de programación alcanza la cantidad de 164.120.796,00 EUR, para un gasto elegible total de **263.454.417** EUR. La ejecución presupuestaria del Programa, en 2024, en consonancia con la ejecución y puesta en marcha del mismo, ha visto casi duplicadas las cantidades del ejercicio 2023.

| AÑO | Autorizado + Retenido | Dispuesto | Importe Obligado | Importe Pagado |
|------|-----------------------|---------------|------------------|----------------|
| 2023 | 24.695.243,66 | 19.269.068,38 | 18.377.956,60 | 7.786.957,42 |
| 2024 | 44.691.646,31 | 35.126.609,38 | 33.228.542,16 | 24.661.749,77 |

El trabajo con los órganos gestores en convocatorias a publicar y el desarrollo de las operaciones seleccionadas este año hace prever que, en 2025, la ejecución aumente con respecto a 2024. El fin del periodo 2014-2020 ha supuesto la concentración de las certificaciones que faltan para realizarlas en los plazos que corresponden.

En 2024, no se ha recibido ninguna solicitud de reembolso de las operaciones que han finalizado. En este sentido, aunque se han hecho avances en la nueva licitación por una empresa externa para las tareas de verificaciones de gestión del periodo 2021-2027, a través de un contrato SARA, todavía no ha se terminado con el proceso administrativo de contratación. Se espera poder contar con una empresa externa de verificación durante el primer trimestre de 2025.

2. Seguimiento de los asuntos pendientes del informe anterior (art. 41.6 del RDC).

Se recogen en esta tabla las operaciones seleccionadas hasta la fecha de este informe con los principales detalles del seguimiento:

| AÑO SELEC. INFORME | ESO | MEDIDA | OG | COD. OPERACIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN (SF) INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN (SF) FIN | IMPORTE EN SOLICITUD | INSTRUMENTO JURÍDICO | FECHA PUBLICACIÓN BORM | SOLICITUD FINANCIACIÓN FECHA | O. ESTRATEGICA | Fecha Informe de Selección | SOLICITUD REEMBOLSO. PRESENTADA (SÍ/NO) | € EJECUTADO | % INDICAD. REALIZACIÓN SOBRE HITO 2024 |
|--------------------|--------|---------|--------|-----------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|--|------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|---|---------------|--|
| 2023 | ESO4.1 | 1.A.1.1 | SEF | SEF-D-0001 | 01/02/2023 | 31/12/2023 | 872.677,54 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 05/12/2023 | SI | 12/12/2023 | NO | 2.401.159,75 | 15,73% |
| 2023 | ESO4.1 | | | SEF-D-0002 | 18/10/2023 | 31/12/2023 | 122.475,33 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 05/12/2023 | SI | 12/12/2023 | NO | | |
| 2024 | ESO4.1 | | | SEF-D-0003 | 01/01/2024 | 31/12/2024 | 986.019,36 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 04/04/2024 | SI | 23/09/2024 | NO | | |
| 2024 | ESO4.1 | | | SEF-D-0004 | 01/01/2024 | 31/12/2024 | 616.262,10 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 10/04/2024 | SI | 25/09/2024 | NO | | |
| 2024 | ESO4.1 | 1.A.1.2 | DGJ | DGJ-RA-0002 | 01/01/2023 | 31/12/2023 | 1.544.449,34 | Convocatoria de subvenciones+ medios propios | 22/11/2023 | 15/12/2023 | | 21/12/2023 | NO | 944.764,54 | 86,50% |
| 2024 | ESO4.1 | 1.A.5.1 | SEF | SEF-RA-0001 | 05/10/2023 | 28/02/2025 | 3.250.000,00 | Convocatoria de subvenciones | 04/06/2024 | 13/12/2023 | | 02/10/2024 | NO | 1.649.358,01 | Sin datos |
| 2024 | ESO4.1 | 1.A.8.4 | DGJ | DGJ-RA-0001 | 01/01/2023 | 31/05/2024 | 150.000,00 | Convocatoria de subvenciones | 26/07/2023 | 31/10/2023 | | 18/01/2024 | NO | 63.806,23 | 7,81% |
| 2024 | ESO4.3 | 1.C.1.1 | DGMDG | DGFIC-RA-0001 | 01/07/2023 | 30/06/2024 | 600.000,00 | Convocatoria de subvenciones | 01/08/2023 | 22/03/2024 | | 15/05/2024 | NO | 587.380,00 | 74,06% |
| 2024 | ESO4.8 | 2.H.1.1 | IMAS | IMAS-RA-0001 | 01/10/2022 | 31/05/2024 | 4.631.008,00 | Convocatoria de subvenciones | 30/12/2023 | 20/02/2024 | | 01/03/2024 | NO | 11.041.008,00 | Sin datos |
| 2024 | ESO4.5 | 3.E.1.1 | DGFPeI | DGRHPEI-D-0006 | 01/09/2023 | 30/06/2024 | 129.470,00 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 04/04/2024 | | 12/07/2024 | NO | 200.000,00 | 254,48% |
| 2024 | ESO4.5 | 3.E.2.1 | DGFPeI | DGRHPEI-RA-0001 | 16/10/2023 | 31/05/2024 | 433.284,13 | Convocatoria de subvenciones | 05/08/2023 | 07/03/2024 | | 21/03/2024 | NO | 1.587.209,40 | 68,42% |
| 2023 | ESO4.5 | 3.E.2.2 | DGFPeI | DGRHPEI-D-0002 | 01/07/2023 | 10/12/2023 | 179.633,44 | Contratación Pública | 16/04/2024 | 27/11/2023 | SI | 28/11/2023 | NO | 2.119.333,33 | 29,84% |
| 2023 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0003 | 01/07/2023 | 10/12/2023 | 180.016,13 | Contratación Pública | 16/04/2024 | 27/11/2023 | SI | 28/11/2023 | NO | | |
| 2024 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0007 | 01/07/2024 | 30/11/2024 | 300.716,46 | Contratación Pública | NP | 20/09/2024 | SI | 24/09/2024 | NO | | |
| 2024 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0008 | 01/07/2024 | 30/11/2024 | 245.007,75 | Contratación Pública | NP | 20/09/2024 | SI | 01/10/2024 | NO | | |
| 2023 | ESO4.5 | 3.E.2.3 | DGFPeI | DGRHPEI-D-0004 | 01/07/2023 | 30/11/2023 | 114.736,00 | Contratación Pública | 16/04/2024 | 27/11/2023 | SI | 28/11/2023 | NO | 140.403,73 | 23,05% |
| 2023 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0005 | 03/12/2023 | 17/12/2023 | 129.176,90 | Contratación Pública | 16/04/2024 | 07/12/2023 | SI | 11/12/2023 | NO | | |
| 2024 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0009 | 01/07/2024 | 30/11/2024 | 194.510,00 | Contratación Pública | NP | 20/09/2024 | SI | 01/10/2024 | NO | | |
| 2024 | ESO4.5 | | | DGRHPEI-D-0010 | 01/07/2024 | 30/11/2024 | 239.940,00 | Contratación Pública | NP | 20/09/2024 | SI | 01/10/2024 | NO | | |

| AÑO SELEC. INFORME | ESO | MEDIDA | OG | COD. OPERACIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN (SF) INICIO | PLAZO DE EJECUCIÓN (SF) FIN | IMPORTE EN SOLICITUD | INSTRUMENTO JURÍDICO | FECHA PUBLICACIÓN BORM | SOLICITUD FINANCIACIÓN FECHA | O. ESTRATEGICA | Fecha Informe de Selección | SOLICITUD REEMBOLSO. PRESENTADA (SÍ/NO) | € EJECUTADO | % INDICAD. REALIZACIÓN SOBRE HITO 2024 |
|--------------------|--------|---------|-------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------------|----------------|----------------------------|---|--------------|--|
| 2024 | ESO4.6 | 3.F.2.1 | DGFPEREy EP | DGFPEREyEP-D-0001 | 01/09/2023 | 31/08/2024 | 734.896,80 | Medios propios | NP | 09/04/2024 | | 02/08/2024 | NO | 734.896,80 | 110,95% |
| 2024 | ESO4.6 | 3.F.3.1 | DGFPeI | DGAD-RA-0001 | 01/05/2023 | 31/03/2024 | 374.760,00 | Convocatoria de subvenciones | 28/04/2023 | 19/01/2024 | | 26/01/2024 | NO | 525.616,52 | 121,79% |
| 2024 | ESO4.6 | | | DGAD-RA-0002 | 01/04/2024 | 31/08/2024 | 150.865,65 | Convocatoria de subvenciones | 18/07/2024 | 15/07/2024 | | 02/08/2024 | NO | | |
| 2024 | ESO4.6 | 3.F.4.1 | DGFPeI | DGAD-D-0001 | 01/09/2023 | 31/08/2024 | 368.000,00 | Medios propios | NP | 03/04/2024 | | 02/08/2024 | NO | 157.077,94 | 42,68% |
| 2024 | ESO4.6 | 3.F.4.2 | DGFPEREy EP | DGFPEREyEP-RA-0001 | 01/12/2023 | 30/09/2025 | 1.389.686,28 | Convocatoria de subvenciones | 05/07/2024 | 20/06/2024 | | 01/10/2024 | NO | 2.021.258,28 | 80,70% |
| 2024 | ESO4.1 | 5.A.1.1 | SEF | SEF-D-0005 | 01/03/2024 | 31/12/2024 | 547.788,53 | Gestión Directa. Medios Propios | NP | 10/06/2024 | | 23/09/2024 | NO | 331.866,05 | Sin datos |
| 2024 | ESO4.1 | 5.A.2.1 | IMAS | IMAS-RA-0002 | 01/10/2022 | 31/05/2024 | 1.565.191,00 | Convocatoria de subvenciones | 30/12/2023 | 20/02/2024 | | 01/03/2024 | NO | 3.865.191,00 | 159,03% |

3. Avances en la ejecución del programa y en el logro de los hitos y las metas

Durante 2024 se ha avanzado en la selección de operaciones para dar trámite a las manifestaciones de interés presentadas, seleccionando un total de 20 operaciones a fecha de este informe. A continuación se reflejan las operaciones en detalle.

3.1 Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social.

Objetivo Específico A.

Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

Han sido seleccionadas operaciones en las siguientes medidas:

I. Medida 1.A.1.1 Refuerzo de los Sistemas de Orientación e Intermediación del SEF mediante medios propios.

Esta medida tiene carácter continuista del anterior periodo 2014-2020. En septiembre de 2024, se han seleccionado las dos operaciones que le dan continuidad a las seleccionadas en 2023 (SEF-D-0001 y SEF-D-0002) con códigos **SEF-D-0003 y SEF-D-0004** y que finalizan el 31/12/2024.

II. Medida 1.A.1.2 Servicios de información, orientación y dinamización sociolaboral para la activación para el empleo de las personas jóvenes en los Centros Locales de Empleo Juvenil.

Medida continuista del periodo anterior, se desarrolla a través de la operación seleccionada con código **DGJ-RA-0002**, que no se incluyó en el informe anterior por tener fecha de selección posterior, pero que fue seleccionada en 2023 y finalizó el 31/12/2023. En 2024, ha sido informada positivamente el decreto que le da continuidad con fecha 20/09/2024, aunque no ha sido publicado a fecha de este informe, y por tanto no se dispone de solicitud de financiación.

III. Medida 1.A.5.1. Adquisición de experiencia laboral y mejora de la empleabilidad de los desempleados, en sectores del ámbito local, con nuevas necesidades, con subvención de costes laborales de la contratación de desempleados inscritos en la Oficina de Empleo y/o beneficiarios del SNGJ para la ejecución de servicios de interés general y social, a través de colaboración con entidades externas al SEF, que es el órgano beneficiario.

Medida iniciada en 2024, con código de operación **SEF-RA-0001** finaliza en 2025, y tiene como objetivo. Ha sido seleccionada la operación con fecha 02/10/2024.

- IV. **Medida 1.A.8.4** *Programa de prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al programa EUODISEA mediante convocatoria de la Dirección General de Juventud de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de regiones europeas adheridas al Programa Eurodisea con código de operación **DGJ-RA-0001**, que finalizó el 31/05/2024.*

Esta medida es continuista del programa anterior y, a su vez, está prevista una segunda operación que le dé continuidad cuya convocatoria fue publicada el 21/03/2024, de la que no se ha recibido Solicitud de Financiación.

Objetivo Específico C.

Promueve una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes se está desarrollando:

- V. **Medida 1.C.1.1.** *Establecer los mecanismos adecuados para permitir a las familias conciliar su vida personal y familiar con la laboral, tanto para el cuidado de personas mayores o dependientes, como descendientes, lo que es, en muchas ocasiones, un obstáculo para acceder a un empleo, promocionar en él o mantenerlo*

Se ha seleccionado la operación **DGFIC-RA-0001** que finalizó en junio de 2024.

3.2 Prioridad 2. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza

Objetivo Específico H.

Fomenta la inclusión activa con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular, para los grupos desfavorecidos.

- I. **Medida 2.H.1.1.** *Esta medida que busca crear *Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social* se está llevando a cabo desde 2023, con la operación código **IMAS-RA-0001** y ha finalizado en mayo de 2024.*

3.3 Prioridad 3. Educación y Formación.

Objetivo Específico E.

Mejorar la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación, especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal, a fin de contribuir a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), y de promover la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional

Las medidas que tienen operaciones seleccionadas son:

- I. **Medida 3.E.1.1** *Desarrollar cursos de acreditación y actualización lingüística y examen oficial de los niveles del MCERL para el profesorado dentro del programa “+Idiomas”-2020, realizado a través del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR).*

El código de operación es **DGRHPEI-D-0006** y finalizó el 30/06/2024.

- II. **Medida 3.E.2.1.** *Programas de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros educativos a través de auxiliares de conversación.*

Se han desplegado a través de la operación seleccionada **DGRHPEI-RA-0001**. Los programas han sido realizados en el curso académico 23/24. En el próximo curso académico está previsto que esta medida tenga continuidad con otra operación que fue publicada el 17/09/2024 y de la que todavía no han registrado la Solicitud de Financiación.

- III. **Medida 3.E.2.2.** *Realización de programas de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros educativos a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística para alumnado de primaria y secundaria.*

Las operaciones que daban continuidad a las de 2023, con códigos **DGRHPEI-D-0007** y **DGRHPEI-D-0008**, finalizaran en noviembre de 2024.

- IV. **Medida 3.E.2.3.** *Realización de programas de mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de los centros educativos a través de estancias formativas.*

En 2024, se han desarrollado a través de las operaciones **DGRHPEI-D-0009** y **DGRHPEI-D-0010**, dando continuidad a las operaciones seleccionadas en 2023 dentro de esta misma medida. Está prevista su finalización en noviembre de 2024.

Objetivo Específico E.

Promueve la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos, desde la educación infantil, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de los adultos; asimismo, facilita la movilidad educativa para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Se están desarrollando las siguientes medidas:

- I. **Medida 3.F.2.1.** *Reinserción en el sistema educativo (programas de segunda oportunidad).*

Con código de operación **DGFPEREyEP-D-0001**, se han realizado durante el curso académico 23/24 a través de medios propios. La operación que le da continuidad para el curso académico 24/25 ya está en marcha aunque no se ha recibido la solicitud de financiación.

II. Medida 3.F.3.1 *Programas de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra abandono escolar.*

Desarrollada a través de las operaciones **DGAD-RA-0001** y **DGAD-RA-0002**, ambas en 2024, que finalizaron el 31/03/2024 y el 31/08/2024, respectivamente.

III. Medida 3.F.4.1 *Aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental*

Con código de operación **DGAD-D-0001**, se ha realizado con medios propios durante el curso académico 23/24. Finalizada.

IV. Medida 3.F.4.2 *Programas Formativos Profesionales, modalidad especial y adaptada*

Actualmente, se encuentra en marcha, fue seleccionada el 01/10/2024 y está prevista su finalización en septiembre de 2025.

3.4 Prioridad 5. Empleo Juvenil.

Objetivo Específico A.

Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo y, en particular, de las personas jóvenes.

Se están desarrollando las siguientes operaciones seleccionadas:

I. Medida 5.A.1.1 *Desarrollo de iniciativas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional personalizados y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas demandantes de empleo y servicios inscritas en los servicios públicos de empleo*

Desarrollada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) en 2024 a través de la operación **SEF-D-0005**; tiene prevista su finalización el 31/12/2024.

II. Medida 5.A.2.1 *Programas para impulsar la empleabilidad de jóvenes con especiales dificultades ("24/7") que combinen varias medidas (pre-laborales, formación, ayudas a la contratación o al emprendimiento, acompañamiento social, acceso a servicios, etc.) dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión*

Desarrollada por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), con el código **IMAS-RA-0002**, finalizó en mayo de 2024.

3.5 Otros avances

Paralelamente al trabajo de selección de operaciones, se está trabajando con los órganos gestores para la tramitación de los marcos jurídicos que sostienen dichas operaciones. De las siguientes medidas se han recibido bases reguladoras o convocatorias pero se encuentran en algunos de los estados previos a su selección:

- I. **Medida 1.A.2.1.** Esta medida iniciada en 2024, está destinada a fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas. La operación incluida en esta medida, está en trámite, se emitió el 22/03/2024 informe positivo sobre las Bases Reguladoras que fueron publicadas el 04/06/2024 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), y la convocatoria, informada positivamente el 26/06/2024, fue publicada el 11/07/2024 en el BORM. No hay registro de ninguna solicitud de financiación.
- II. **Medida 1.A.8.2** sobre *Programas de formación para favorecer las competencias en idiomas y en las tecnologías digitales que favorezcan la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo del SEF* está siendo ejecutada (finaliza en enero de 2025) pero no han registrado la SF.
- III. **Medida 1.A.9.1** destinada a *Subvenciones a las empresas de economía social que incorporen a socios trabajadores por tiempo indefinido y a jornada completa. El objetivo de esta actuación es fomentar el emprendimiento y el autoempleo en empresas de economía social* se está ejecutando actualmente y será seleccionada próximamente.
- IV. **Medida 2.H.2.1.** sobre *Empleo protegido: inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión- centros de inserción sociolaboral* se acordó con la Dirección General de Autónomos y Economía Social y así ha sido desarrollado en una memoria que han presentado llevar a cabo esta medida en una única operación para todo el periodo, que se está desarrollando y que finaliza en 2027.
- V. **Medida 2.H.3.1.** que busca *Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF* a ha sido publicada la convocatoria, previo informe positivo el 03/06/2024, aunque no han enviado la solicitud de financiación.
- VI. **Medida 2.J.1.2.** que desarrolla *un programa de acompañamiento social en el realojo de familias y personas en situación de exclusión social y residencial cronicada, acompañado de acciones de sensibilización social y formación*, considerada estratégica, se está desarrollando a través de una convocatoria de subvenciones con el código de **operación DGSSyRTS-RA-0001** con carácter plurianual que está en proceso de ser seleccionada.
- VII. **Medida 2.L.1.1** sobre *medidas de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad* se ha puesto en marcha un contrato público con fecha de finalización de 31/10/2026 de la que no se ha recibido solicitud de financiación.

VIII. Medida 6.K.2.1 que incluye el programa EUROVIDA dentro de “*Acciones sociales innovadoras*” se está desarrollando durante el 2024/2025. La convocatoria fue publicada el 16/02/2024, aunque el organismo gestor no ha remitido la solicitud de financiación.

4. Indicadores

De las medidas seleccionadas, se están recopilando los microdatos relativos a indicadores. Hasta el momento se han recibido los relativos a los indicadores de realización. Los órganos gestores se encuentran recopilando los de resultados, tanto inmediatos, como los recogidos a los seis meses.

Se han analizado los indicadores de realización para un análisis más homogéneo. Se muestran en la siguiente tabla, los datos esperados según metodología por medida, los datos esperados por solicitud de cada operación, y los datos reportados, especificando el porcentaje que han supuesto estos últimos sobre el resto de datos esperados.

| AÑO SELECCIÓN OPERACIÓN | MEDIDA | código de operación | ID REA | HITO 2024 | OBJETIVO 2029 | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. H | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. M | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. TOTAL | RECOGIDO TOTAL REALIZAC. | % CONSEGUIDO sobre solicitud de la operación | % HITO 2024 | % OBJETIVO 29 |
|-------------------------|---------|---------------------|--------|-----------|---------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--|-------------|---------------|
| 2024 | 1.A.1.2 | DGJ-RA-0002 | EECO02 | 8.720 | 21.800 | 1449 | 2692 | 4141 | 3.582 | 86,50% | 41,08% | 16,43% |
| 2024 | 1.A.5.1 | SEF-RA-0001 | EECO02 | 237 | 542 | 110 | 110 | 220 | 102 | 46,36% | 43,04% | 18,82% |
| 2024 | 1.A.8.4 | DGJ-RA-0001 | EECO02 | 64 | 322 | 29 | 35 | 64 | 5 | 7,81% | 7,81% | 1,55% |
| 2024 | 1.C.1.1 | DGFIC-RA-0001 | EECO01 | 4.105 | 16.423 | 1533 | 1752 | 3285 | 2.433 | 74,06% | 59,27% | 14,81% |
| 2024 | 3.E.2.1 | DGRHPEI-RA-0001 | EECO04 | 31.044 | 77.610 | 8123 | 10545 | 18668 | 12.772 | 68,42% | 41,14% | 16,46% |
| 2024 | 3.F.2.1 | DGFPEREYEP-D-0001 | EECO09 | 569 | 1.367 | 106 | 168 | 274 | 304 | 110,95% | 53,43% | 22,24% |
| 2024 | 3.F.3.1 | DGAD-RA-0001 | EECO09 | 1603 | 5.343 | 487 | 449 | 936 | 1.140 | 121,79% | 71,12% | 21,34% |
| 2024 | 3.F.4.1 | DGAD-D-0001 | EECO09 | 54 | 267 | 32 | 24 | 56 | 102 | 182,14% | 188,89% | 38,20% |
| 2024 | 3.F.4.2 | DGFPEREYEP-RA-0001 | EP103 | 463 | 2.316 | 224 | 149 | 373 | 301 | 80,70% | 65,01% | 13,00% |
| 2024 | 5.A.2.1 | IMAS-RA-0002 | EP103 | 1420 | 3.310 | 288 | 288 | 576 | 916 | 159,03% | 64,51% | 27,67% |

De las operaciones seleccionadas los datos de realización que los órganos gestores han enviado muestran una alta tasa de éxito con respecto a las solicitudes de la operación, lo que hace esperar que la consecución final se alcance según la previsión. Con respecto al Hito 2024, indicar que el retraso en el inicio del programa ha conllevado una menor tasa de consecución de los valores esperados, aunque siguiendo la tasa de éxito con respecto a las solicitudes se espera un progreso favorable.

Se está trabajando con los órganos gestores que faltan para que envíen los datos de indicadores. Así mismo, se encuentra en desarrollo el aplicativo BDBENEF que realizaba las operaciones de control de calidad de los datos, filtrando y mostrando los errores en los datos enviados por los gestores para poder corregirlos y adecuarlos a los solicitados en el programa. El aplicativo del anterior programa se está adaptando al nuevo,

en la nueva versión se está trabajando para que sean los propios órganos gestores los que suban los microdatos y saquen el informe de errores, de manera que ellos mismos puedan subsanarlos y hacer el envío al órgano intermedio cuando los datos sean definitivos, mejorando la trazabilidad de los datos y simplificando el proceso.

Disponemos datos sobre indicadores de algunas actuaciones que todavía no han sido seleccionadas, así como de las seleccionadas en 2023 para ofrecer el cuadro de indicadores completo.

| AÑO SELECCIÓN OPERACIÓN | MEDIDA | código de operación | ID REA | HITO 2024 | OBJETIVO 2029 | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. H | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. M | I. REALIZAC. EN SOLICITUD. TOTAL | % CONSEGUIDO sobre solicitud de la operación | RECOGIDO TOTAL REALIZAC | % HITO 2024 | % OBJETIVO 29 |
|-------------------------|---------|---------------------|--------|-----------|---------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--|-------------------------|-------------|---------------|
| NS | 1.A.9.1 | DGAyES-RA-0001 | EECO02 | 543 | 1.359 | 148 | 143 | 291 | 86,60% | 252 | 46,41% | 18,54% |
| NS | 2.H.2.1 | DGAyES-RA-0002 | EP103 | 138 | 295 | 68 | 68 | 136 | 59,56% | 81 | 58,70% | 27,46% |
| NS | 3.E.1.1 | DGRHPEI-D-0006 | EECO05 | 361 | 1.085 | 51 | 83 | 134 | 254,48% | 341 | 94,46% | 31,43% |
| NS | 1.A.8.2 | SEF-D-0006 | EECO02 | 1.200 | 5.850 | 154 | 231 | 385 | 29,61% | 114 | 9,50% | 1,95% |
| 2023 | 3.E.2.2 | DGRHPEI-D-0002 | EECO04 | 3.197 | 7.992 | 526 | 526 | 1052 | 57,79% | 954 | 29,84% | 11,94% |
| 2023 | 3.E.2.2 | DGRHPEI-D-0003 | | | | 236 | 235 | 471 | 73,46% | | | |
| 2023 | 3.E.2.3 | DGRHPEI-D-0004 | EECO04 | 2.273 | 5.684 | 284 | 284 | 568 | 59,51% | 524 | 23,05% | 9,22% |
| 2023 | 3.E.2.3 | DGRHPEI-D-0005 | | | | 165 | 165 | 330 | 56,36% | | | |
| 2023 | 1.A.1.1 | SEF-D-0001 | EECO02 | 24.120 | 60.300 | 1619 | 2429 | 4048 | 80,43% | 3.610 | 14,97% | 5,99% |
| 2023 | 1.A.1.1 | SEF-D-0002 | | | | 227 | 341 | 568 | 62,32% | | | |

5. Costes simplificados

En el inicio de la operación, se acuerda con los órganos gestores la mejor opción de justificación económica de la operación, según indicaciones del RDC, se ha recogido en esta tabla el detalle de las operaciones seleccionadas en lo relativo a costes simplificados y gastos a imputar:

| Código de operación | Importe total de la operación | Descripción de los gastos a imputar | ¿Aplican costes simplificados? Especificar tipo |
|---------------------|-------------------------------|---|--|
| DGAD-D-0001 | 368.000,00 | Costes directos de personal de los ámbitos educativo y sanitario que integran la unidad de atención educativa-terapéutica y otros costes directos Gastos corrientes de material no inventariable para cubrir los gastos que conlleva la gestión y funcionamiento de la citada unidad. | NO |
| DGAD-RA-0001 | 374.760,00 | Costes directos del personal técnico y otros gastos directos o indirectos, aquellos que no se corresponden con la retribución del personal directo asignado al proyecto de actuación | Sí. BECU y financiación a tipo fijo (20%- art.56.1) |
| DGAD-RA-0002 | 150.865,65 | Costes directos del personal técnico y otros gastos directos o indirectos, aquellos que no se corresponden con la retribución del personal directo asignado al proyecto de actuación | Sí. BECU y financiación a tipo fijo (20%- art.56.1) |
| DGFIC-RA-0001 | 600.000,00 | Costes directos de personal: remuneración abonada a cambio del trabajo prestado, incluidos impuestos y cotizaciones de los trabajadores y cotizaciones a cargo del empresario. Y otros gastos indirectos de personal. | Sí. Financiación tipo fijo(20%- art.56.1) |
| DGFPEREYEP-D-0001 | 734.896,80 | Costes directos de personal: gastos del personal docente que imparte la Educación Secundaria para Personas Adultas. | Sí. BECU |
| DGFPREYEP-RA-0001 | 1.389.686,28 | Costes directos de personal formador a coste real y otros costes tanto directos como indirectos. | Sí. Financiación a tipo fijo |
| DGJ-RA-0001 | 150.000,00 | Costes directos de personal , gastos de acogimiento y gastos locomoción y alojamiento asistencia al Foro | SI (BECU) |

| Código de operación | Importe total de la operación | Descripción de los gastos a imputar | ¿Aplican costes simplificados? Especificar tipo |
|---------------------|-------------------------------|--|---|
| DGJ-RA-0002 | 1.544.449,34 | Costes directos de personal: Costes laborales de los técnicos con categoría de informador o de orientador con base a los costes salariales del personal de la Administración Regional pertenecientes al grupo A2 y nivel 20 y al grupo C1 y nivel 16, así como Costes laborales de los funcionarios/as interinos/as contratados para llevar a cabo los servicios de coordinación con base a los costes salariales de la Administración Regional para un funcionario interino del grupo A2 y nivel 20 | SI (BECU) |
| DGRHPEI-D-0006 | 129.470,00 | Costes directos de personal por las ponencias realizadas, otros cotes: de dietas, desplazamientos y/o alojamientos de los ponentes, en su caso; de recursos materiales, alquiler de equipamiento informático y espacios. Para la realización de los exámenes acreditativos. Y costes indirectos que no tiene relación directa con la realización de la actuación y otros gastos necesarios | Sí. Financiación tipo fijo (7%- art.54.a) |
| DGRHPEI-D-0007 | 300.716,46 | Otros costes directos: Gastos por día de cada estancia formativa donde se incluyen gastos de alojamiento, manutención, personal necesario contratado, transport. | SI (BECU) |
| DGRHPEI-D-0008 | 245.007,75 | Otros costes directos: Gastos por día de cada estancia formativa donde se incluyen gastos de alojamiento, manutención, personal necesario contratado, transport. | SI (BECU) |
| DGRHPEI-D-0009 | 194.510,00 | Otros costes directos: Gastos por día de cada estancia formativa donde se incluyen gastos de alojamiento, manutención, personal necesario contratado, transport. | SI (BECU) |
| DGRHPEI-D-0010 | 239.940,00 | Otros costes directos: Gastos por día de cada estancia formativa donde se incluyen gastos de alojamiento, manutención, personal necesario contratado, transport. | SI (BECU) |
| DGRHPEI-RA-0001 | 433.284,13 | Costes directos de personal: Importe mensual en concepto de ayuda para manutención y alojamiento de los auxiliares de conversación | SÍ. BECU |
| IMAS-RA-0001 | 4.631.008,00 | Costes directos de personal, 100% de los costes salariales brutos, incluidos los de la seguridad social y otros costes necesarios para el desarrollo del programa. | Sí. BECU y financiación a tipo fijo (% según programa- art.56.1) |
| IMAS-RA-0002 | 1.565.191,00 | Costes directos de personal, 100% de los costes salariales brutos, incluidos los de la seguridad social y otros costes necesarios para el desarrollo del programa. | Sí. BECU y financiación a tipo fijo (% según programa- art.56.1) |
| SEF-D-0003 | 986.019,36 | Costes directos de personal: costes laborales de los funcionarios interinos contratados en el ejercicio 2023, para llevar a cabo los servicios de Orientación e Intermediación | SI (BECU) |
| SEF-D-0004 | 616.262,10 | Costes directos de personal: costes laborales de los funcionarios interinos contratados en el ejercicio 2023, para llevar a cabo los servicios de Orientación e Intermediación | SI (BECU) |
| SEF-D-0005 | 547.788,53 | Costes directos de personal: Los costes a cofinanciar por el FSE+ corresponden a los costes laborales de los funcionarios interinos que prestan su servicio en entre el 1/03/2024 hasta el 31/12/2024, para llevar a cabo los servicios de Orientación e Intermediación. | SI (BECU) |
| SEF-RA-0001 | 3.250.000,00 | Costes directos de personal: costes laborales de las personas que sean contratadas para la ejecución de los servicios de interés general y social. | SI (BECU) |

6. Rendimiento del programa y medidas correctoras.

Desafíos

Debido al retraso en la puesta en marcha del programa 21-27, se está llevando a cabo una labor de comunicación con los órganos gestores muy cercana para intensificar la puesta en marcha y el envío de las solicitudes de financiación durante 2024, de manera que se ajuste la ejecución de las medidas al periodo de ejecución del programa. En general, las medidas continuistas con el periodo anterior son las que han iniciado con mayor celeridad. Hemos identificado las medidas que son nuevas en este periodo 21-27 para trabajar con estos gestores en las dudas que puedan tener y poder iniciar las operaciones.

En este nuevo periodo también se está trabajando con los gestores en el envío de los indicadores de resultado una vez iniciada la operación, ya que en el periodo anterior los enviaban todos al final, junto con la solicitud de reembolso. Vamos avanzando en este sentido con las operaciones seleccionadas se les recuerda la novedad de la recopilación de indicadores.

Capacidad administrativa, cambio en los gestores y adecuación de los recursos humanos

El Organismo Intermedio está inmerso en una reestructuración total que afecta al organigrama de la Subdirección General de Fondos Europeos. Esta reestructura se está llevando a cabo con la necesaria modificación del decreto de estructura que, en estos momentos, está en revisión por la Dirección General de Función Pública. Está prevista su aprobación para antes de fin de 2024. La nueva estructura dota a la SG Fondos Europeos de cuatro servicios, uno para cada fondo (FSE+, FEDER y MRR) y un servicio nuevo para la verificación y control de los fondos estructurales, así como de una nueva sección para el impulso y seguimiento de Fondos Europeos. Funcionalmente, ya se está trabajando atendiendo a esta nueva forma organizativa.

Se ha acometido la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en dos fases. En la primera, se han abordado aquellos cambios que podrían realizarse sin esperar al nuevo decreto de estructura, incorporando a la estructura el puesto de Sociólogo/a, ya ocupado, para el seguimiento de los indicadores, así como realizando la mejora de otros puestos ya existentes. En la segunda fase, se acomete la creación de los nuevos puestos de estructura, como la nueva jefatura de servicio para la verificación y control de los fondos.

Por otro lado, en este nuevo periodo ha habido dos cambios relevantes:

- El subdirector de Fondos Europeos, Jose Tomás Piñera Lucas, sustituyendo a Victoria Pardillo Guerrero.
- La jefa de Servicio de Planificación y Difusión (FSE) Gala Isabel Cano Fuentes, sustituyendo en su cargo a Eloísa Martínez Rosas.

Para reforzar el área de comunicación, se ha incorporado una persona graduada en Periodismo con experiencia en esta área.

Implantación de las lecciones aprendidas de las operaciones del 2014-2020

Todos los órganos gestores tuvieron en cuenta las dificultades del programa anterior en la configuración del programa 21-27. Se ajustaron indicadores, definiciones y se aplicaron mejoras en la propia creación de las medidas del nuevo programa. Además, contar con personal, en la mayoría de los casos, que ya ha trabajado en un programa anterior facilita la gestión y una respuesta más rápida a las dificultades que se puedan presentar.

Desde el órgano intermedio se está trabajando porque la aplicación informática de tratamiento de datos incorpore las mejoras extraídas del uso en el periodo anterior. Así mismo se ha empezado a enviar a los órganos gestores en el primer de los pasos, la redacción de bases reguladoras y convocatorias unas listas de verificación para que las tengan en cuenta en la propia redacción, lo que está haciendo que nos lleguen instrumentos jurídicos más completos y agilizando el tiempo de redacción de los informes favorables.

A continuación se relacionan algunas de las actuaciones que se están implementando:

- Mejora del sistema de información para el seguimiento y control del nivel de ejecución. Implantación y desarrollo de aplicación para la *Inteligencia de Negocios*.

- Aplicación de controles *ex ante* por parte del propio beneficiario.
- Implantación de medidas para el control del fraude (planes antifraude):
 - o Doble financiación
 - o Conflicto de interés
 - o Prevención y corrección del fraude
- Cumplimiento del DNSH
- Impulso del área de comunicación

Dificultades en la coordinación del FSE+ con otros fondos

Es patente el aumento de fondos disponibles para, en algunos casos, hacer actuaciones con objetivos similares, en concreto, con los subproyectos financiados con fondos del Mecanismo. Ha sido necesario coordinar las actuaciones asignadas, sin posibilidad de modificaciones, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las financiadas por el FSE+ para evitar la doble financiación, en algunos casos. Esto ha sido más fluido al contar con las competencias de todos los fondos bajo la misma subdirección, tal y como queda de manifiesto en la nueva estructura del Organismo Intermedio.

Así mismo, la experiencia en el anterior programa ha facilitado poder anticipar problemas de coordinación en las operaciones que son susceptibles de tener fuentes de financiación para la misma medida procedentes de otros departamentos ministeriales, pudiendo aclarar desde el inicio de la operación las dudas o dificultades sobre este tema.

7. Plan de evaluación

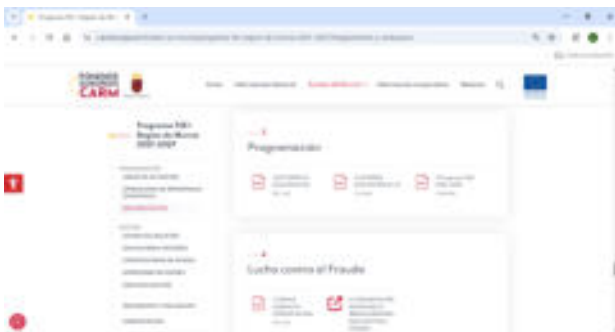
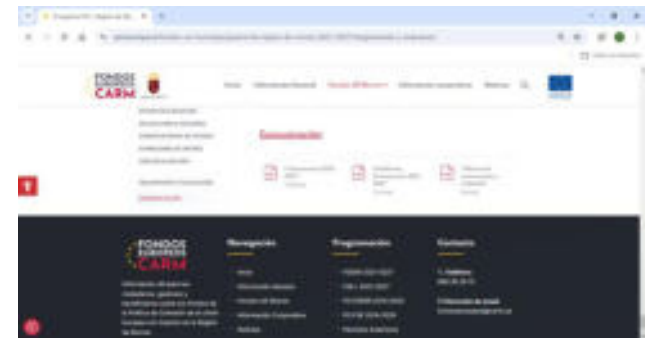
La primera evaluación a realizar por los órganos intermedios de las Comunidades Autónomas es la revisión intermedia antes de marzo de 2025. Se está recopilando la información de las operaciones que pueden contribuir a los siete elementos que se refiere el artículo 18.1 RDC para acordar la documentación más pertinente en la realización de la evaluación intermedia, y el posterior trabajo con los órganos gestores para poder completar la evaluación con el mayor número de datos posible.

8. Ejecución de acciones de comunicación y visibilidad


La página web del Programa 21-27 es la misma para todos los fondos europeos estructurales y de inversión www.carmeuropa.es



En la web se pueden encontrar diferentes apartados donde encontrar la información relativa al programa y las operaciones del mismo:



Cuadro 1. Acciones de comunicación de la medida 1.A.8.4

| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO |
|--|------------------------|---|
| Dirección General de Juventud | DGJ-RA-0001 EUROIDISEA | INFORMACIÓN PERMANENTE SOBRE EL PROGRAMA EUROIDISEA En la web mundojoven.org: https://www.mundojoven.org/eurodisea |
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | | |
| <p>PARTICIPACIÓN EN LA 8ª JORNADA DE ITINERE Cuya finalidad es movilizar y dinamizar a la población joven y hacerla protagonista de su desarrollo formativo y laboral. La participación de la Dirección General de Juventud consiste en dar información y asesoramiento del programa EUROIDISEA a los jóvenes y entidades que asisten a la jornada desde el stand que la organización nos facilita. Además de la impartición de talleres, charlas o un panel de experiencias sobre estos programas. Celebrada los días 16 y 17 de abril de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> · CELEBRACIÓN DEL DÍA DE EUROPA 9 DE MAYO Todos los años se realizan numerosos eventos y actividades para celebrar el Día de Europa en todos los países que forman parte de la UE. Este año se tiene previsto realizar un programa de actividades el día 9 de mayo DE 2024 en la Plaza de la Merced de Murcia, en la que se instalarán 2 carpas informativas de la Dirección General de Juventud, con la finalidad de informar y difundir los programas europeos que desde la Dirección General de Juventud de la CARM se gestionan como es el programa EUROIDISEA.  <ul style="list-style-type: none"> · CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FRANCOFONÍA 2024 EN EL IES SANJE Con motivo de la celebración del día de la francofonía el 20 de marzo de 2024 en el IES SANJE, asistieron jóvenes de la región de Bruselas Capital, que estaban realizando prácticas laborales enmarcadas en el programa EUROIDISEA en entidades de la Región de Murcia a informar sobre el programa. https://www.youtube.com/watch?v=h5vTWizgSOM · "WINTER FREAK" SALÓN DEL MANGA "Winter Freak" Salón del Manga y la cultura Alternativa de la Región de Murcia es un proyecto diseñado con la unión de muchas de las asociaciones juveniles y culturales de la Región de Murcia y otras de regiones vecinas. Con este proyecto se quiere crear un ambiente sano y participativo para personas de todas las edades | | |

que vengan a disfrutar de las actividades que el mundo del comic, el manga y la cultura “freak”. Celebrado del 24 y 25 de febrero de 2024, en el Palacio de Ferias y Exposiciones Región de Murcia IFEPA, Torre Pacheco.

- FERIA ACÉRCATE A EUROPA EN LA REGIÓN DE MURCIA

A celebrar el 18 de octubre de 2024, en la que participa la Dirección General de Juventud con un stand donde se dará información sobre el programa EURODISEA y un panel de experiencias con jóvenes murcianos que han realizado prácticas laborales en otras regiones europeas enmarcadas en este programa.



- DÍA EUROPEO DE LA INFORMACIÓN JUVENIL

El día 17 de abril de 2024 se celebra el “Día Europeo de la Información Juvenil”, la Dirección General de Juventud participo en la jornada con un stand con información sobre los programas y actividades ofertados desde la Dirección General de Juventud, entre los que se encuentra el programa EURODISEA, en la plaza de Santo Domingo de Murcia.





- JORNADAS Y FERIAS INFORMATIVAS:

- Jornada “Infórmate” en el IES Poeta Julián Andújar de Santomera, en los días 18 y 19 de enero de 2024, ofreciendo información sobre los programas y actividades ofertados desde la Dirección General de Juventud, entre los que se encuentra el programa EURODISEA.

- Jornada de Orientación Académica “Tú Decides Tu Futuro”, el 21 de marzo de 2024 en el IES Octavio Carpena Artés de Santomera, ofreciendo información sobre los programas y actividades ofertados desde la Dirección General de Juventud, entre los que se encuentra el programa EURODISEA.
- II Feria de Educación, Empleo y Juventud “Futurea-T Fest”, el 19 de abril de 2024 en el Pabellón Municipal Javier Gómez Noya (Fuente Álamo), ofreciendo información sobre los programas y actividades ofertados desde la Dirección General de Juventud, entre los que se encuentra el programa EURODISEA.
- Feria de Juventud, Educación y Empleo de San Pedro del Pinatar, el 24 de mayo de 2024 en el Centro de Ocio, Tiempo Libre y Artes Emergentes (San Pedro de Pinatar, ofreciendo información sobre programas y actividades ofertados desde la Dirección General de Juventud, entre los que se encuentra el programa EURODISEA.

Cuadro 2. Acciones de comunicación de la medida 2.J.1.2.

| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO |
|--|---|--|
| Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad | 2.J.1.2. Acompañamiento social para personas en situación de exclusión social y residencial cronicada | <p>Se han mantenido las líneas de comunicación planteadas desde el inicio, pero destaca el aumento de los espacios profesionales se ha podido visibilizar y poner en valor el enfoque y las actuaciones del Programa, exponiéndolo como Buena práctica por sus resultados.</p> <p>La dirección www.programapares.org permite el acceso a la página digital a través de la cual damos a conocer el Programa, se recogen las publicaciones y actividades, de manera pública, transparente y accesible permitiendo establecer canales de comunicación.</p> |
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | | |
| <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>Boletines Programa PARES nº 17,18,19,20,21 y 22</p> <p>Los Boletines del Programa PARES tienen una doble intencionalidad, informar y sensibilizar. Se trata de una herramienta de comunicación que permite difundir el trabajo que se está realizando y ser una vía para la sensibilización sobre la problemática de la exclusión residencial y la diversidad de áreas en las que ésta incide. Se le da difusión a través de la página web del Programa, redes sociales y de forma impresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletín 17: Enero 2023 https://programapares.org/wp-content/uploads/2017/10/BOLET%CC%8DN-17-compressed.pdf • Boletín 18: Julio 2023 https://programapares.org/wp-content/uploads/2017/10/BOLET%CC%8DN-18_compressed.pdf • Boletín 19: Octubre 2023 https://programapares.org/wp-content/uploads/2017/10/BOLETI%CC%81N-19.pdf • Boletín 20: Diciembre 2023 https://programapares.org/wp-content/uploads/2017/10/BOLETI%CC%81N-20.pdf • Boletín 21: Mayo 2024 https://programapares.org/wp-content/uploads/2024/05/Boletin-21.pdf • Boletín 22: Agosto 2024 https://programapares.org/wp-content/uploads/2024/08/Boleti%CC%81n-22-1.pdf <p>Facebook Programa PARES https://www.facebook.com/ProgramaPARES.acompanamientoafamiliasenexclusion</p> <p>Se han realizado 123 publicaciones, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de noticias y actividades desarrolladas desde el Programa PARES. | | |

- Artículos de interés sobre la exclusión social y residencial.
- Difusión de material, como los Boletines.
- Recursos culturales como canciones, películas, libros o poesía, relacionados con la exclusión social y residencial.

Algunas publicaciones:



Participación en Comité de seguimiento fondos FEDER Y FSE + 2021-2027

El 14/03/2023 se expone por parte de la Asociación Habito de Murcia y la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad de la Consejería de Política social, Familias e Igualdad a este Comité de Seguimiento para explicar la metodología y resultados del Programa PARES y seguir apostando por el trabajo en red y la coordinación de fondos para la erradicación del chabolismo.



Participación en el WEBINAR “Experiencias inspiradoras: Innovación en la intervención social desde el ámbito de la vivienda “

El 12/05/2023 participamos en esta Jornada online explicando el Programa PARES, organizada por Fresno Consultoría y por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, donde también participaron otras entidades sociales y administraciones de diferentes Comunidades autónomas.

Participación en Jornada Programa Fórum Ayuntamiento de Cieza

El día 10/10/2023 el Ayuntamiento de Cieza organizó una Jornada en el marco del Programa “Fórum: Otra mirada al sinhogarismo” (subvencionado por los Fondos Next Generation y el Ayto. de Cieza). En esta Jornada participaron diversas administraciones y entidades sociales. Por parte del Programa PARES se colocó un stand con información sobre el mismo y se realizaron diferentes actividades de sensibilización abiertas al público.



Actividad de sensibilización Programa PARES: Proyección del corto “Aunque es de noche” y charla-coloquio.

El 28/11/2023 se realizó esta actividad en la Filmoteca Regional de Murcia en horario de 18:00 a 20:00. El cortometraje elegido fue “Aunque es de noche” de 16 minutos de duración, dirigido por Guillermo García López, y ambientado en la zona de Cañada Real de Madrid.



Participación en Jornada organizada por la Asociación Helsinki España en colaboración con la Universidad de Murcia.

La Asociación Helsinki España nos invitó a exponer el Programa PARES en unas jornadas organizadas el 17/11/2023 en colaboración con la Universidad de Murcia dentro del proyecto “Jóvenes para jóvenes”.

Participación en Seminario sobre “Experiencias exitosas para la implementación de la Estrategia nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030”

El 11/12/2023 participamos la Asociación Habito de Murcia y la Consejería de Política social, Familias e Igualdad en este seminario organizado en Madrid por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.



Participación en la semifinal del concurso “Europa Se Siente” de proyectos cofinanciados con fondos europeos.
<https://europasesiente.com/>

El 21/02/2024 participamos en la semifinal de este concurso nacional, organizado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, presentando el Programa PARES y sus resultados, donde fuimos elegidos para la final del concurso en la categoría Europa Se Siente Social.

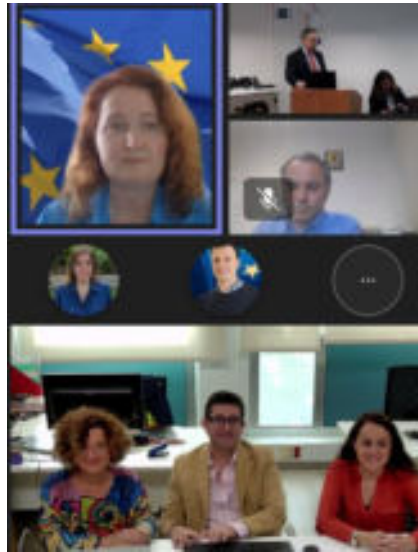


Participación en el V Foro del Fondo Social Europeo como finalista categoría Inclusión social

Este foro fue organizado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE). El Programa PARES fue seleccionado como finalista del V Foro FSE en la categoría de Inclusión social y Lucha contra la pobreza, celebrado en Córdoba el 8/03/2024, donde se expusieron las principales claves y resultados del Programa.



Participación en el Seminario “Enfoque integrado para implementar proyectos con Fondos FSE Plus y FEDER”. Organizado por la Dirección General de Política Regional y Urbana y la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea el 15/04/2024. Se expuso la experiencia en el Programa, el objetivo fue presentar ejemplos prácticos de proyectos integrados con FEDER y FSE+ y mecanismos de coordinación que hayan abordado con éxito cuestiones relacionadas con la inclusión social.



Campaña de sensibilización Programa PARES #PorUnaViviendaDigna

La campaña, que se llevó a cabo en formato digital entre el 10 y el 16 de junio de 2024, tenía como objetivos sensibilizar sobre la necesidad de que el acceso a una vivienda adecuada esté garantizado a toda la población y la importancia de trabajar en red para conseguirlo. Las fotos y mensajes de las personas participantes se publicaron a través de redes sociales.



Participación en la final del Concurso Europa Se Siente 2024. Programa PARES ganador del premio en la Categoría Social y premio Estrella de oro.

Durante los días 20 y 21 de junio de 2024 se celebró en Cádiz el **Acto de Comunicación Anual de Fondos Europeos** (<https://europasesiente.com/>), organizado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Enmarcado en este acto, se organizaron los **Premios Europa Se Siente 2024**, donde el objetivo era dar visibilidad a diferentes proyectos cofinanciados con fondos europeos en todo el territorio nacional.

El día 21 de junio se desarrolló la jornada donde los 12 proyectos seleccionados (tres por categoría) se expusieron al público de forma presencial y online, para después llevar a cabo una votación para elegir el mejor proyecto de cada categoría y el mejor proyecto de todos (Premio Estrella de oro). El Programa PARES ganó en primer lugar el premio en la Categoría Social y después el premio Estrella de Oro.

- Vídeo presentado donde se recogen las claves principales del Programa: <https://www.youtube.com/watch?v=CA3nbfqxP0>



En el marco de los Premios Europa Se Siente 2024, se publicaron varias noticias y reportajes sobre los premios y sobre el Programa PARES:

- <https://www.chiclana.es/noticias/detalle-noticia/el-programa-pares-premio-estrella-de-oro-del-concurso-europasesiente-de-fondos-europeos>
- [El Proyecto Pares, Estrella de Oro del II concurso #EuropaSeSiente \(diariodecadiz.es\)](#)
- [De la chabola al hogar: «Nació mi nieta y vi que tenía que salir» | La Verdad](#)



Cuadro 3. Acciones de comunicación de la medida 3.E.2.1



| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO |
|--|--|--|
| <p>Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo</p> | <p>- DGRHPEI-RA-0001 correspondiente al año 2023/2024.</p> | <p>- Mes de julio/agosto publicación del Decreto para el curso 2025/2026</p> <p>- Reuniones telemáticas con centros educativos y auxiliares de conversación a lo largo de septiembre.</p> <p>- Sesión presencial de bienvenida en septiembre/octubre.</p> <p>- Publicación en Internet de la convocatoria, objetivos, inicio, desarrollo y fin del programa de auxiliares de conversación.</p> |
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - El Decreto 218/2023, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los auxiliares de conversación de habla inglesa, francesa, alemana, italiana y china, destinados en centros educativos de infantil y primaria, institutos de enseñanza secundaria, escuelas oficiales de idiomas y centros integrados de formación profesional en el curso 2023/2024, cofinanciadas por el FSE+ fue publicado en: - Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) Número 180, Sábado, 5 de agosto de 2023, Página 24246. - En la página web del Servicio de programas educativos www.programaseducativos.es hay un apartado para Auxiliares de conversación. | | |
|  | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Se envió la información a los centros educativos a través de correo electrónico para hacerlo llegar a la comunidad educativa. - Se realizaron reuniones con los auxiliares de conversación en modalidad online. Estas sesiones se llevaron a cabo por Google Meet, durante el lunes 18 de septiembre de 2023. La primera de 9:00 a 11:00 y la segunda de 14:00 a 16:00. | | |



- Se realizó una reunión con los centros educativos en modalidad online. Esta sesión se llevó a cabo por Google Meet, durante el lunes 9 de octubre de 2023, de 17:00 a 19:00.
- Con fecha 18/08/2023 se publicó una noticia en la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=117459&IDTIPO=160&RASTRO=c\\$m122,133,2087](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=117459&IDTIPO=160&RASTRO=c$m122,133,2087)



Cuadro 4. Acciones de comunicación de las medidas 3.E.2.2 y 3.E.2.3

| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO |
|--|---|--|
| <p>Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo</p> | <p>DGRHPEI-D-0002-0003-0004 correspondientes al año 2022/2023 y DGRHPEI-D-0005-0006-0007-0008 correspondientes al año 2023/2024</p> | <p>Mes de abril publicación de la Orden de Convocatoria para el curso escolar 2024/2025, presentación por parte de autoridades de las convocatorias. Envío convocatorias vía correo electrónico a centros educativos. Publicación en Redes Sociales de la convocatoria, inicio, desarrollo y fin de las estancias.</p> |
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | | |
| <p>La Orden de 22 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, en régimen de concurrencia competitiva, al alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para realizar estancias formativas en el territorio nacional del Programa de mejora de la competencia lingüística y de mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica y las distintas Ordenes de Convocatoria de cada una de las operaciones fueron publicada en: OOB- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) Número 118, miércoles, 24 de mayo de 2023.</p> <p>Extractos de la órdenes de convocatoria- BORM Número 141 Miércoles, 21 de junio de 2023 Sede electrónica de la CARM en sus respectivos procedimientos en el apartado de Resolución, Recursos y Normativa. https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3304&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288#seccion-basica (5º Primaria) https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2359&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 (2º ESO) https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2566&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 (3º ESO) https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1189&IDTIPO=240&RASTRO=c\$m40288 (6º Primaria)</p> <p>En la página web del Servicio de programas educativos www.programaseducativos.es hay un apartado para Estancias formativas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>Se envió la información a los centros educativos a través de correo electrónico para hacerlo llegar a la comunidad educativa. Se realizaron publicaciones en redes sociales Instagram y twitter</p> | | |

@programaseducativosrm
 @ProgramasRM



Se realizaron reuniones con los padres/madres/tutores de los alumnos/as. Estas reuniones se realizaron en modalidad presencial y online, las reuniones online se quedaron grabadas para que los padres/madres pudieran consultar en cualquier momento la información.

Las reuniones de las estancias formativas para la mejora de la competencia lingüística se realizaron en la Biblioteca Regional de Murcia.

Reunión de 5º de Educación primaria se realizó el día 09/10/2023 en dos turnos. Primer turno de 17:00 a 18:30 h y segundo turno de 18:30 a 20:00, el enlace a la reunión es el siguiente: <https://www.youtube.com/live/1fOq3LbiXhk>

Reunión de 2º de Educación Secundaria se realizó el día 05/09/2023 en dos turnos. Primer turno de 17:00 a 18:30 h y segundo turno de 18:30 a 20:00 h, el enlace a la reunión es el siguiente: <https://www.youtube.com/live/K3UdHgDySkY>

Las reuniones de las estancias formativas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) se realizaron en la Biblioteca Regional de Murcia.

Reunión de 6º de Educación Primaria se realizó miércoles, 11 de octubre 2023 en dos turnos. Primer turno de 17:00 a 18:30 y segundo turno 18:30 a 20:00 h, el enlace a la reunión es el siguiente: <https://www.youtube.com/live/1wkstcgxyQ4>

Reunión de 3º de Educación Secundaria Obligatoria se realizó martes, 21 de noviembre de 2024 en un único turno de 17:00 a 18:30 h: https://www.youtube.com/live/6Y126yV_eOE



Se realizaron visitas a los campamentos.

Se publicó en canal de noticias de EDUCARM y CARM.

Noticia **campamentos** **2022/2023** de fecha **02/01/2024**
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=117645&IDTIPO=10&RASTRO=c\\$%m122,70](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=117645&IDTIPO=10&RASTRO=c$%m122,70)

NOTICIAS

02/01/2024

Más de 2.500 alumnos de Primaria y Secundaria han realizado campamentos gratuitos organizados por la Consejería de Educación

Estos campamentos de inmersión lingüística y competencias matemáticas y tecnológicas están cofinanciados por la Comunidad y el Fondo Social Europeo Plus



Imagen de uno de los campamentos organizados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

competencias STEM.

Más de 2.500 alumnos de Primaria y Secundaria realizarán gratuitamente campamentos de inmersión lingüística y competencias matemáticas y tecnológicas durante el primer trimestre del curso 2023-2024. Estas actividades están organizadas y financiadas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, en colaboración con el Fondo Social Europeo Plus.

Los campamentos se han desarrollado en entornos de montaña y playa de la Región de Murcia, el alumnado se ha alojado en régimen de pensión completa y ha efectuado actividades culturales y de entretenimiento.

La directora general de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, Carmen Bataes, destacó que estos campamentos "muestran la apuesta del Ejecutivo regional por una educación de calidad que permite ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje fuera del entorno educativo".

Como novedad, la Consejería ha apostado este curso por el fomento de las vocaciones científicas, tecnológicas y matemáticas del alumnado de la Región. Con esta iniciativa más de 1.000 alumnos han realizado estancias formativas en campamentos para la mejora de la competencia matemática, la tecnológica y la científica, conocidas como

Cuadro 5. Acciones de comunicación de las medidas 3.F.3. y 3.F.4.1.

| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO |
|---|--|---|
| Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Atención a la Diversidad | 3.F.3. Programas de orientación y apoyo al alumnado y las familias en la lucha contra el abandono escolar (subvención) | En la convocatoria de subvenciones (coincidente con el año académico) se incluyen y se informa a los beneficiarios de las subvenciones de las medidas de publicidad y difusión, como puede ser la firma del documento de intervención por parte de las familias del alumnado, la toma de conocimiento de la financiación del programa por parte de los profesionales, ... |
| | 3.F.4.1. Programa de Aulas Terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental. | Esta actuación se ha iniciado durante el curso 2024-2025. Las actividades de comunicación que se tiene previsto realizar es la firma del documento de consentimiento de intervención por parte de las familias del alumnado, la toma de conocimiento de la financiación del programa por parte de los profesionales,... |

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Se adjunta un archivo con imágenes de algunas de las acciones que se han llevado a cabo. Se adjunta imagen de la página web e imágenes de acciones realizadas por algunos ayuntamientos





Actuación 3.F.4.1. Se adjunta imágenes de la página web del Servicio de Atención a la Diversidad y del Equipo al que están adscritos los profesionales que llevan a cabo las actuaciones del programa.



Cuadro 6. Acciones de comunicación de la medida 6.K.2.1

| ORGANO GESTOR | MEDIDA | CALENDARIO | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|------------|---|--------------------------------------|------------|--|
| SMS | 6.K.2.1 Apoyo a la transición a un sistema de cuidados centrado en la persona y en la vida independiente. Programa EUROVIDA, Salud Mental (Operación de importancia estratégica) | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACCIONES DE COMUNICACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1. Presentación del Programa EUROVIDA SM a gestores y coordinadores de Área en Hospital Román Alberca (HRA), el Palmar (Murcia), 08/02/2024.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 50%; text-align: center;">  <p>Reunión EUROVIDA SALUD MENTAL Convocatoria 2024</p> <p>Murcia 8 febrero 2024</p> <p><small>Federación Europea Plan FED n.º 2021-2027</small></p> </div> </div> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <div style="text-align: center;">  <p>EUROVIDA SALUD MENTAL</p> <p>ORDEN de 15 de noviembre de 2023, Bases reguladoras de las Subvenciones EUROVIDA SALUD MENTAL (BORM nº 273, 25 Nov. 2023)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td data-bbox="224 1455 354 1682" rowspan="5">1. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL</td> <td data-bbox="370 1455 402 1514">1.1</td> <td data-bbox="418 1455 821 1514">Acciones para el desarrollo itinerarios de inclusión sociolaboral de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1514 402 1556">1.2</td> <td data-bbox="418 1514 821 1556">Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado ordinario.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1556 402 1598">1.3</td> <td data-bbox="418 1556 821 1598">Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado protegido.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1598 402 1640">1.4</td> <td data-bbox="418 1598 821 1640">Establecimiento de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación para trabajadores/as autónomos/as.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1640 402 1682">1.5</td> <td data-bbox="418 1640 821 1682">Acciones de Acompañamiento a personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 1682 354 1745">2. PROGRAMA PROYECTOS DE VIDA</td> <td data-bbox="370 1682 402 1745">2.1</td> <td data-bbox="418 1682 821 1745">Acciones para el desarrollo Proyectos de vida de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral. (BORM nº 273, 25 Nov. 2023)</td> </tr> </tbody> </table> </div> | | | 1. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL | 1.1 | Acciones para el desarrollo itinerarios de inclusión sociolaboral de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación. | 1.2 | Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado ordinario . | 1.3 | Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado protegido . | 1.4 | Establecimiento de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación para trabajadores/as autónomos/as . | 1.5 | Acciones de Acompañamiento a personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral. | 2. PROGRAMA PROYECTOS DE VIDA | 2.1 | Acciones para el desarrollo Proyectos de vida de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral. (BORM nº 273, 25 Nov. 2023) |
| 1. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL | 1.1 | Acciones para el desarrollo itinerarios de inclusión sociolaboral de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación. | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 | Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado ordinario . | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.3 | Inserción Laboral de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación en el mercado protegido . | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.4 | Establecimiento de personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación para trabajadores/as autónomos/as . | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.5 | Acciones de Acompañamiento a personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral. | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. PROGRAMA PROYECTOS DE VIDA | 2.1 | Acciones para el desarrollo Proyectos de vida de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación vinculadas a itinerarios de inclusión sociolaboral. (BORM nº 273, 25 Nov. 2023) | | | | | | | | | | | | | | |

2. Presentación del programa Eurovida, Salón de Actos en Habitemia (servicios centrales SMS), Murcia, 15-05-2024.



3. Presentación del programa en el HRA a los profesionales de apoyo a la recuperación e inserción sociolaboral en salud mental (PARIS) y gestores de los CSM, 06-06-2024.

La Dirección General de Salud Mental pone en marcha el Programa EUROVIDA SALUD MENTAL a nivel regional. Se constituye la unidad básica de recuperación e inserción sociolaboral de cada una de las nueve Áreas sanitarias.



4. Sesión formativa PARIS, en el HRA El Palmar, 18-6-2024.



5. Encuentro de presentación y promoción proyecto Eurovida Salud Mental, en Centro de Salud Mental de Cieza, viernes 21 de junio de 2024. Salón de Actos del Hospital Lorenzo Guirao.



II. NOTICIAS 15/09/2024. WEB MURCIASALUD.

<https://www.murciasalud.es/-/salud-concede-830.000-euros-para-la-inclusi%C3%B3n-de-personas-con-trastorno-mental-grave-y-adicciones-en-proceso-de-recuperaci%C3%B3n?redirect=%2F>

III. DISEÑO LOGO PROGRAMA EUROVIDA SM



IV. CARTELERÍA EN LOS CENTROS DE SALUD MENTAL Y UNIDADES DE CONDUCTA ADICTIVAS (UCAS) DEL SMS.

-CAD LORCA.



-CSM Y UCA DE LORCA Y CSM Y UCA DE ÁGUILAS.



-CSM CARTAGENA.



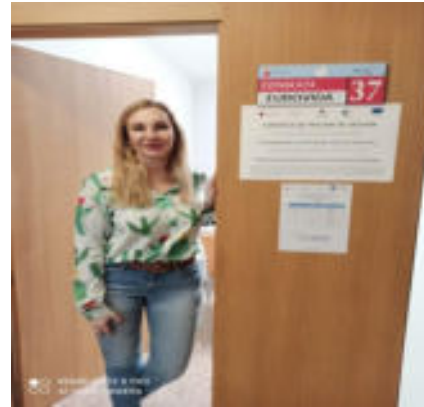
-CSM YECLA.



-CSM JUMILLA



-CSM UCA MOLINA SEGURA.



-CSM MULA.



V. FOLLETOS, CARPETAS Y TARJETAS DIFUSIÓN ÓRGANO GESTOR.

DIPTICO:



EUROVIDA Salud Mental

Es un proyecto innovador de recuperación en SM. Propone itinerarios sociolaborales personalizados con actuaciones de inserción laboral, formación, apoyo (empleabilidad) y actuaciones de inclusión social y estrategias vinculadas, como acompañamiento y apoyo tutorizacional, cuando es necesario.

A quien va dirigido

Personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones (TMGA) a 18 años en procesos de recuperación en los recursos de Salud Mental de la Región de Murcia, que manifiesten motivación para el empleo y una situación clínica que sea favorable a un buen desarrollo de su actividad formativa laboral.

AYUDAS AL EMPLEO

Subvenciones a la contratación en el mercado ORDINARIO

- Subvenciones a la contratación en el mercado PROTEGIDO
- Subvenciones como TRABAJADORA AUTÓNOMA
- Subvenciones para la realización de acciones formativas que mejoren la empleabilidad
- Apoyo y acompañamiento por parte de Profesionales de Apoyo a la Recuperación e Inserción Sociolaboral "PARIS" junto con los Equipos de SM

INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

- FORMACIÓN
- EMPLEO
- APOYO y ACOMPAÑAMIENTO personalizado

VIDA AUTÓNOMA

- APYOYS
- Profesionales
- Habitacionales
- Materiales

Empleo
+
Apoyo
+
Tratamiento

Autonomía
✓
Esperanza
✓
Calidad de Vida
Recuperación
Inclusión Social

Está gestionado desde la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud contando con la Red de Centros de Salud Mental en toda la Región, en el marco y con la cofinanciación del programa operativo de Fondo Social Europeo Plus 2021-2027

Dedicamos toda nuestra atención para que la inclusión sociolaboral sea posible

ACCESO

Si eres una persona con TMG: Acudiendo al Centro de Salud Mental de referencia y con la valoración por el equipo de profesionales de SM de la instancia del programa.

Si eres una empresa, ayuntamiento, asociación o entidad y quieres hacer una contratación con subvención: Solicitando información en cualquier CSM de su territorio o mediante correo indicado en la información de contacto.

ENARA:



TARJETAS Y CARPETAS PARA LOS PARIS:



VI. CALENDARIO PRÓXIMAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN:

- Mesa Redonda *Trabajo y Salud Mental, un vínculo fundamental*, Salón de actos edificio Moneo, Murcia, 7 de octubre de 2024.



PROGRAMA

MESA "TRABAJO Y SALUD MENTAL, UN VÍNCULO FUNDAMENTAL"

MESA INAGURAL

- Doña Pilar Torres Díez, Concejal Delegada de Bienestar Social, Familia y Salud,
- Doña Delia Tropezón Reguero, Vicepresidenta de la Federación Salud Mental Región de Murcia.

MESA 1. GENERANDO OPORTUNIDADES DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Programa EUROVIDA Salud Mental

- Doña Rocío del Campo Puente, Coordinadora de Área Socioasistencial de la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.
- Doña M^ª Nazaret Costa Hufo de la Bina, Técnica Responsable de la Dirección General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.

Plan Municipal de Empleo y programas de la Concejalía de Gobierno Abierto, Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Murcia

- Doña Lisa Laperón, Técnica del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia.

MESA 2. EL EMPLEO PROTEGIDO EN SALUD MENTAL

Las Empresas de Inserción

- Don José Manuel García Martínez, Presidente de ADORNER Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia.

Los Centros Especiales de Empleo

- Doña Noira Ferraluz Topfner, Directora de MEMPLUD, Salud Mental y Empleo
- Don Diego Noriega Barriosmarín, Técnico de comunicación de MEMPLUD.

Lunes 7 octubre 11:00

- Puesta en Producción de la WEB DEL PROGRAMA EUROVIDA SALUD MENTAL

<https://pre.murciasalud.es/web/programa-eurovida-salud-mental>

- Participación en programa de RADIO "proyectos europeos" en ONDA REGIONAL

<https://www.orm.es/programas/el-mirador/conexion-europa-proyectos-europeos-de-murcia/>

9. Avances realizados en la ejecución de operaciones de importancia estratégica

I. Medida 1.A.1.1: las operaciones dentro de esta medida estratégica se están desarrollando desde 2023 (SEF-D-0001 y SEF-D-0002) en las oficinas del Servicio de Empleo y Formación, y ha supuesto la creación de un equipo especializado en orientación. Ahora mismo se están desarrollando las operaciones correspondientes a 2024 (SEF-D-0003 y SEF-D-0004) de manera continuada lo que supone una mejora en el servicio a los usuarios últimos.

II. Medida 3.E.2.2: corresponde a las operaciones DGRHPEI-D-0002 y DGRHPEI-D-0003 cuyas fotos y calendario de acciones de comunicación se han detallado en el punto anterior (CUADRO 4). Esta medida se encuentra en este último trimestre de 2024 realizando dos ediciones más de las estancias formativas en régimen de inmersión lingüística (DGRHPEI-D-0007 y DGRHPEI-D-0008).

III. Medida 3.E.2.3: corresponde a las operaciones DGRHPEI-D-0004 y DGRHPEI-D-0005 de las que se han adjuntado documentación ilustrativa en el punto anterior (CUADRO 4). Durante este último trimestre de 2024 se están realizando las estancias formativas de mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) correspondientes al curso 2024 con código de operación DGRHPEI-D-0009 y DGRHPEI-D-0010.

IV. Medida 6.K.2.1: Del programa EUROVIDA se hizo el acto de presentación el 08/02/2024, en el apartado de comunicación se han incluido fotos y otros actos de comunicación realizados por el programa (CUADRO 6). Esta actuación se está llevando a cabo durante todo el año de 2024, y está previsto otra convocatoria para 2025.

10. Planificación de actividades adicionales

Se está iniciando el proceso de creación de un plan de formación para los órganos gestores que pueda servir también como punto de reunión para poder aclarar las dudas sobre el nuevo periodo de manera conjunta. Una vez se cierren los temas a tratar dentro de cada bloque de formación, se iniciará el contacto con los gestores para llevar a cabo la formación.

Anexo 1

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|--|
| Prioridad | 1 |
| Objetivo específico | 1.A |
| Medida | 1.A.1.1 |
| Organismo gestor | SEF |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 13.000.000,00 (18,47%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 1.313.173,04 (10,10%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 2 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | Medios propios |
| Gasto solicitado por convocatoria | SEF-D-0003: 986.019,36 ; SEF-D-0004: 616.262,10 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 2.452.271,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 2 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 2 (tercer trimestre 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 900.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|-----------------------|
| Prioridad | 1 |
| Objetivo específico | 1.A |
| Medida | 1.A.1.2 |
| Organismo gestor | DGJ |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 8.166.666,67 (12,29%) |
| Gasto anual ejecutado (23-24) y su porcentaje sobre el total (%) | 1.003.398,53 (12,29%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 (no incluida en 2023) | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (22/11/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 1.544.449,34 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 2.031.559,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (a finales 2024) |
| Gasto previsto por convocatoria | 1.633.333,40 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|-----------------------|
| Prioridad | 1 |
| Objetivo específico | 1.A |
| Medida | 1.A.5.1 |
| Organismo gestor | SEF |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 8.000.000,00 (20,62%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 1.649.358,01 (20,62%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (04/10/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 1.649.358,01 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 2.000.000,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (finales 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 2.000.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|--------------------|
| Prioridad | 1 |
| Objetivo específico | 1.A |
| Medida | 1.A.8.4 |
| Organismo gestor | DGJ |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 750.000,00 (8,51%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 63.806,23 (8,51%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (26/07/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 150.000,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 236.193,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (finales 2024) |
| Gasto previsto por convocatoria | 110.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|---------------------------|
| Prioridad | 1 |
| Objetivo específico | 1.C |
| Medida | 1.C.1.1 |
| Organismo gestor | DGMDG |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 3.000.000,00 (19,58%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 587.380,00 (19,58%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (01/08/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 600.000,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 1.125.007,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (primer trimestre 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 600.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|---------------------------|
| Prioridad | 2 |
| Objetivo específico | 2.H |
| Medida | 2.H.1.1 |
| Organismo gestor | IMAS |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 21.000.000,00 (52,58%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 6.410.000 (22,05%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (30/12/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 4.631.008,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | - |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (primer trimestre 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 6.410.000 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|---------------------------------|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.E |
| Medida | 3.E.1.1 |
| Organismo gestor | DGRHPEyE |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 1.050.000,00 (38,10%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 200.000,00 (19,05%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | Gestion directa. Medios propios |
| Gasto solicitado por convocatoria | 129.470,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 422.687,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | Gestion directa. Medios propios |
| Gasto previsto por convocatoria | 200.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|-----------------------------|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.E |
| Medida | 3.E.2.1 |
| Organismo gestor | DGFPeI |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 2.000.000,00 (35,69%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 280.593,50 (14,03%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (05/08/2023) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 433.284,13 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 400.000,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (ya publicada 17/09/2024) |
| Gasto previsto por convocatoria | 280.593,50 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|--|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.E |
| Medida | 3.E.2.2 |
| Organismo gestor | DGFPEI |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 2.119.333,33 (11,25%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 0 |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 2 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 2 (5 y 16 de abril 2024) |
| Gasto solicitado por convocatoria | DGRHPEI-D-0007: 300.716,46 DGRHPEI-D-0008: 245.007,75 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 422.687,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 2 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 2 (abril 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 300.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|--|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.E |
| Medida | 3.E.2.3 |
| Organismo gestor | DGFPEI |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 1.666.666,67 (8,42%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 0 |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 2 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 2 (25/07/2024) |
| Gasto solicitado por convocatoria | DGRHPEI-D-0009: 194.510,00 DGRHPEI-D-0010: 239.940,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 333.334,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 2 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 2 (junio 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 240.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|-----------------------|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.F |
| Medida | 3.F.2.1 |
| Organismo gestor | DGFPel |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 3.564.000,00 (20,62%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 734.896,80 (20,62%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (Medios propios) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 734.896,80 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 828.547,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | Medios propios |
| Gasto previsto por convocatoria | 750.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|--|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.F |
| Medida | 3.F.3.1 |
| Organismo gestor | DGFPel |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 2.140.000,00 (24,56%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 150.865,65 (7,05%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 2 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 2 (28/04/2023 y 18/07/2024) |
| Gasto solicitado por convocatoria | DGAD-RA-0001:374.760,00 DGAD-RA-0002:150.865,65 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 501.073,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1(segundo trimestre 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 250.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|----------------------|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.F |
| Medida | 3.F.4.1 |
| Organismo gestor | DGFPEI |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 1.750.000,00 (8,98%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 157.077,94 (8,98%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | Medios propios |
| Gasto solicitado por convocatoria | 368.000,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 283.404,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | Medios propios |
| Gasto previsto por convocatoria | 300.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|----------------------------|
| Prioridad | 3 |
| Objetivo específico | 3.F |
| Medida | 3.F.4.2 |
| Organismo gestor | DGFPEI |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 8.633.333,33 (23,41%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 877.996,70 (10,17%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 (05/07/2024) |
| Gasto solicitado por convocatoria | 1.389.686,28 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 1.598.730,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | 1 (segundo trimestre 2025) |
| Gasto previsto por convocatoria | 1.800.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|---------------------------------|
| Prioridad | 5 |
| Objetivo específico | 5.A |
| Medida | 5.A.1.1 |
| Organismo gestor | SEF |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 3.000.000,00 (11,06%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 331.866,05 (11,06%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | Gestión Directa. Medios Propios |
| Gasto solicitado por convocatoria | 547.788,53 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | 726.602,00 |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 1 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | Gestión Directa. Medios Propios |
| Gasto previsto por convocatoria | 550.000,00 |

| Ejecución anual por medida del programa FSE+ 21-27 a fecha de 04-10-2024 | |
|---|-----------------------|
| Prioridad | 5 |
| Objetivo específico | 5.A |
| Medida | 5.A.2.1 |
| Organismo gestor | IMAS |
| Asignación coste total programación 2021-2027 (% ejecutado 23/24) | 9.000.000,00(42,95%) |
| Gasto anual ejecutado (2024) y su porcentaje sobre el total (%) | 2.300.000,00 (25,56%) |
| Número de operaciones seleccionadas en 2024 | 1 |
| Número de convocatorias publicadas y fecha de publicación | 1 |
| Gasto solicitado por convocatoria | 2.300.000,00 |
| Previsiones 2025 por medida del programa FSE+ 21-27 | |
| Gasto anual a ejecutar | - |
| Previsión de operaciones seleccionadas | 0 |
| Previsión del número de convocatorias anuales y fecha de publicación prevista | |
| Gasto previsto por convocatoria | |